

RIO GALLEGOS, 20 NOV 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.306/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 09 de las presentes actuaciones obra nota interpuesta por el Ing. Daniel GRIMA, solicitando licencia por estudios, entre los días 05 y 06 de noviembre de 2013, a fin de asistir al curso Introducción al Manejo Holístico que se dicta en el marco del Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial;

QUE a fs. 11 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando que tal requerimiento se encuadra en la Resolución N° 050/91-CS Régimen de Licencias por Estudios Avanzados e Investigación, Artículo 1°, inciso f) Licencia Breve, y en el Decreto N° 366/06, Convenio Colectivo de Trabajo, Título 6 Tiempo de Trabajo, Licencias Extraordinarias y Justificaciones, Artículo 97, que dice "... las inasistencias que incurra el trabajador no docente con motivo de haber sido autorizado a concurrir a conferencia, congreso, simposios que se celebren en el país con auspicio oficial, sindical o declarados de interés nacional, serán justificadas con goce de haberes...";

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

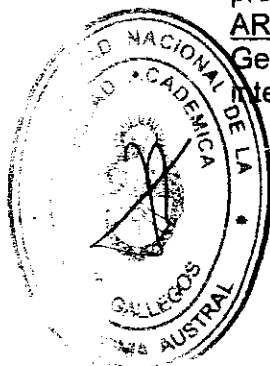
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1° CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes al Ing. Daniel GRIMA (C.U.I.L. N° 20-24861585-1), en el cargo Efectivo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple – Área: Instrumentos para el Estudio de la Geografía del Departamento Ciencias Sociales, entre los días 05 y 06 de noviembre de 2013, a fin de asistir al curso Introducción al Manejo Holístico que se dicta en el marco del Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- JUSTIFICAR las inasistencias incurridas por el agente Ing. Daniel GRIMA (C.U.I.L. N° 20-24861585-1), en el cargo Categoría 6 CCT – Área: Decano – Sector: Equipo de Apoyo Técnico, entre los días entre los días 05 y 06 de noviembre de 2013, a fin de asistir al curso Introducción al Manejo Holístico que se dicta en el marco del Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General





UNPA

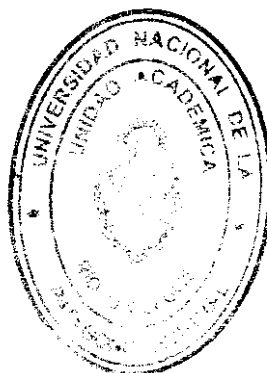
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

672